

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad:	Cynthia Fernanda Viteri Jiménez
No. de cédula:	909503716

DOMICILIO:

Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Parroquia:	TARQUI
Dirección:	Urbanización Portón de las Lomas
Correo electrónico:	secretaria@guayaquil.gov.ec
Página web:	<a href="http://www.guayaquil.gob.ec">www.guayaquil.gob.ec</a>
Teléfonos:	042594800 ext 2248

Adjunte el nombramiento del CNE	Seleccionar archivo
---------------------------------	---------------------

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL GUAYAQUIL
---	---

Dignidad que ejerce:	ALCALDESA DE GUAYAQUIL
----------------------	------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal X
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período de gestión del cual rinde cuentas:	DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	19 DE ABRIL DE 2022
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	PLAZA RODOLFO BAQUERIZO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
<p><b>5 EJES DE TRABAJO:</b></p> <p>1.- Guayaquil Camino del Progreso;</p> <p>2.- Guayaquil Inclusivo;</p> <p>3.- Guayaquil Ciudadano;</p> <p>4.- Guayaquil Sostenible;</p> <p>5.- Guayaquil del Pacífico.</p>	<p>Control de Obras y Servicios Públicos de competencia municipal: Saneamiento urbano y rural; atención en mercados y ampliación de servicios a la comunidad; tránsito y transporte terrestre; tratamiento de Aguas: potable, residual y lluvias; conservación de la estructura vial cantonal; Desarrollo de Ordenamiento Territorial y uso de suelo; Nuevos Programas Habitacionales; gestión a nivel de Acción Social y Educación; funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; atención prioritaria de las parroquias rurales (Salud, agua potable, legalizaciones y atención vial); lucha frontal contra la pandemia: Gestión de Riesgos: puntos de vacunación; funcionamiento de la mesa técnica de salud; servicio a domicilio para control de pandemia; Hospital Bicentenario; normal desarrollo de los Hospitales del día y Clínicas Móviles; Regeneración Urbana en territorio de la ciudad de Guayaquil. Seguridad Ciudadana: Convenios de Cooperación con Policía Nacional y Fuerzas Armadas; apoyo a través de donación de bienes muebles para ambas instituciones.</p>	<p>Aseo Cantonal: este servicio ha beneficiado al cantón, con una recolección de 1'612.798,61 toneladas anuales de desechos sólidos, Agua Potable: 21 obras diseñadas y entregadas a la ciudadanía; Tránsito: Sealización vial horizontal y vertical de vías y corredores viales; 25.882 operativos de control de tránsito; 6.887 eventos grabados por las Bodycam; VIVIENDA: Programas Habitacionales: Lotes Populares 1 y 2 (Jardines del Sinahú), Mi Lote 3 (Bosques del Norte), Lotes Populares 3. se analizaron 5 anteproyectos que representan soluciones futuras para 43.000 beneficiarios. Programas Habitacionales: Mi Casa, Mi futuro, Mi Terreno Mi Futuro. Entrega de 550.586 kits de alimentos en zonas urbana y rurales. Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG) llevó a cabo 14 sesiones, adoptando 22 Resoluciones por las cuales se determinan medidas para control de pandemia y se firmaron dos convenios de cooperación institucional direccionado a riesgos de desastres con el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y Cruz Roja Provincial; Apoyo y Dotación a la Policía Nacional: Plan Más Seguridad; Vehículos de Intervención Rápida (VIR) trabajo conjunto y coordinado con el Cuerpo de Bomberos; VIALIDAD EN OPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN Y DEL PAÍS: 17 obras concluidas, 28 obras en ejecución, 5 obras por iniciar, 30 en contratación; construcción del mercado minorista de mariscos y del muelle de carga y descarga, parroquia rural posorja, centro de tratamiento primario de desintoxicación para adicciones en Bastión Popular; La dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalós y Control Minero ha atendido alrededor de 24,147 requerimientos; Entrega de 6.517 títulos de propiedad que benefician a igual número de familias; La DUPOT asumió la construcción del Centro de Salud Valientes en la parroquia Rural EL Morro; Complejos Deportivos: Cisne 2; Lomas de Urdesa y Centro de Desintoxicación en el Guasmo Sur; Mercado y Paseo Vehicular de Puná; Entorno al Monumento Frente Médico (Exteriores Hospital Bicentenario); los 19 proyectos y programas de acción social y educación tienen como META ALCANZADA 264,404 beneficiarios; la Dirección de la mujer cuenta con 22 proyectos que beneficiaron a 26.407 guayaquileños; La Dirección de Inclusión Social cuenta con 21 programas que han servido a personas con capacidades disminuidas; La Dirección de Salud cuenta ofrece los siguientes servicios: 9 hospitales del día, 4 Dispensarios, 1 Centro de Salud, 35 Clínicas Móviles 1 CETAD de mujeres; La Fundación Siglo XXI ha desarrollado 27 obras y servicios entregados a la ciudadanía, beneficiando a 440.000 personas, generando 2.631 empleos. A través de EPICO, se implementaron programas, iniciativas y acciones que han resultado en más de 31.000 beneficiarios (emprendimientos). La Empresa de Turismo efectuó 21 programas y realizó 71 eventos internacionales. El Concejo Municipal aprobó 46 Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones.</p>	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.	Ejercicio de la representación judicial	Los contenidos en el plan de trabajo presentado.	

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR**

b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Ejercicio de la facultad	Los contenidos en el informe de rendición de cuentas del GAD	
c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.	Ejercicio de la competencia	Convocatorias previas realizadas semanalmente	
d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Proyectos de Ordenanza en diversas temáticas presentados ante el Concejo Municipal	Ordenanzas promulgadas y publicadas en las gacetas oficiales.	
e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	Proyectos presentados en el seno del Concejo Municipal de manera virtual	Ordenanzas promulgadas y derogatoria de artículos	
f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Conformación de equipo multidisciplinario. Revisión de borrador de plan. Socialización	ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL (GACETA 37)	
g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo municipal para su aprobación;	Conformación de equipo técnico y financiero. Conformación del sistema participativo.	POA. Estados Financieros presentados a los organismos correspondientes. Actas de Asambleas.	
h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;	Validación del Modelo de Gestión	Ejecución de presupuesto en un 13,86 % de gasto corriente y 86,14 % de gasto de inversión	
i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Conformación del equipo de recursos humanos. Análisis de casos en forma individual.	Nombramientos. Jubilaciones. Libres remociones	
j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Ejercicio de la facultad	Conocimiento y Resolución de las diversas Comisiones del Concejo Municipal, en sus ámbitos específicos	
k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;	Conformación de Comisiones	Comisiones temáticas estructuradas y con responsabilidades nombrados	
l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	Designación de representantes previo estudio de capacidad académica y técnica.	Representantes nombrados.	
m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad u respectiva jurisdicción;	Ejercicio de la facultad a través de Concejal delegada	Publicación de la GACETA 36 donde se establece las funciones del Consejo para la igualdad y equidad	
n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;	Suscripción de contratos, previo cumplimiento de la Ley	Contratos suscritos de obras y servicios para beneficio de la colectividad.	
o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	Elaboración de informes presupuestarios. Estudio de asignaciones y/o traspasos. Informe al Concejo Municipal de la ejecución presupuestaria.	Obras públicas concluidas. Servicios eficientes a la ciudadanía.	

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR**

p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	El COE CANTONAL adoptó Resoluciones orientadas a disminuir el nivel de contagios y muertes en el cantón por la Pandemia Covid-19	Disminución de contagios y muertes por Covid-19 dentro del cantón, gracias a las resoluciones adoptadas por el COE CANTONAL	
q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Monitoreo permanente a través del sistema tecnológico de la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Derivación de incidentes reportados Talleres de prevención	
r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;	Informes de las dependencias municipales correspondientes: COE CANTONAL Y MESA TÉCNICA DE SALUD	La Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial por pandemia Covid-19, impidió ejecutar en este literal	
s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	Organización de la Dirección de la Policía Metropolitana	Orden en la vía pública Cumplimiento de ordenanzas municipales	
t) Integrar y presidir la comisión de mesa;	Participación activa y asistencia permanente	Designación democrática de los integrantes de mesas.	
u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	Coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal.	Suscripción de todas las Actas de Concejo	
v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;	Coordinación permanente con diversas instituciones del ámbito público y privado.	Estructuración de comités cívicos y de acciones interinstitucionales (gestión de riesgos, mesas de concertación, entre otros)	
w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	Coordinación desde el despacho de Alcaldía.	Reuniones semanales de obras públicas, regeneración urbana y finanzas.	
x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	Se resuelven a base de informes jurídicos y financieros que permiten soporte a las Resoluciones correspondientes.	Secretaría Municipal notifica las Resoluciones adoptadas	
y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;	Como dignataria de elección popular, conforme lo ordenan la Constitución, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y sobre todo en observancia al compromiso asumido con los mandantes, me obligo a rendir cuentas públicas sobre los resultados de la planificación, presupuesto, ejecución de obras y prestación de servicios y evaluación de la gestión local como Alcaldesa del cantón Guayaquil.	<b>Rendición de cuentas semanal:</b> • Enlace radial: Con los distintos barrios de la ciudad, a las distintas cooperativas y precooperativas de la ciudad, oyendo peticiones, quejas, sugerencias de los ciudadanos, lo venimos haciendo hace años, lo hacemos y seguiremos haciendo. • Cada martes se convoca a reunión abierta de obras públicas municipales, donde las personas representantes de los barrios vienen a solicitar obras y servicios, a indagar por ciertas obras, a señalar alguna falencia en algún tipo de contrato, nos reunimos hasta con los contratistas municipales, con EMAPAG, con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, con delegados de la Empresa Eléctrica, con Interagua, a fin de que las cosas marchen de manera organizada. Los días jueves, se efectúan reuniones en el campo de la regeneración urbana, exactamente con el mismo formato. Visita a barrios populares para iniciar obras, para recoger inquietudes, para inaugurar una obra en parroquias urbanas y rurales <b>Rendición de cuentas anual:</b> • Cada 9 de octubre y 25 de julio, de manera solemne y detallada, rendimos cuentas públicas ante asambleas de magnitud. • Conforme lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, se convocan dos sesiones al año a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil y del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil. • Cada año, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la "Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social", se emite un Informe de gestión a la colectividad, donde consta por cada dirección, las actividades emprendidas y cumplidas a cabalidad. Se siguió los procedimientos establecidos por el CPCCS en todas sus fases para rendir cuentas a la ciudadanía.	
z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,	Recepción de denuncias ciudadanas	Derivación de denuncias ciudadanas a la policía nacional	
aa) Las demás que prevea la ley.			

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI / NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias		
Tributarias	X	SRI
Laborales	X	IEES

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
Políticas Públicas en las áreas de Salud, Vivienda, Acción Social y Educación; Turismo, Seguridad Ciudadana, Protección Integral de Derechos; Saneamiento Urbano y Provisión de Agua Potable; Control de Tránsito	Ejecución actual de Proyectos Habitacionales; Funcionamiento de Hospital Bicentenario y Sistema Municipal de Salud, Convenios de Cooperación con Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Convenios de carácter educativo: medio; superior y para personas con capacidades reducidas; ubicación de Guayaquil como destino turístico en lucha contra la pandemia; Funcionamiento de la privatización del saneamiento urbano.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea Local	si	Página web Institucional
Audiencia pública	no	
Cabildo popular	no	
Consejo de Planificación Local	si	Página web Institucional
Otros	si	Enlaces radiales, miércoles 7:30 AM

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana; Consejo de Planificación Local.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Las Asambleas de Participación Ciudadana del año 2021 formularon requerimientos y propuestas de la ciudadanía de Guayaquil al tenor de lo dispuesto en la Ordenanza de Participación Ciudadana de Guayaquil, los cuales se integraron al proceso de confección de Presupuesto 2022, así como a mi permanente Rendición de Cuentas, especialmente el 25 de Julio y 9 de Octubre de cada año.